

administración local

AYUNTAMIENTOS

LLANOS DEL CAUDILLO

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022

ESTADO DE INGRESOS 2022		
Capítulo	Denominación	Importe
I	Impuestos directos	217.700,00
II	Impuestos indirectos	5.000,00
III	Tasas y otros ingresos	197.575,64
IV	Transferencias corrientes	258.762,80
V	Ingresos patrimoniales	7.737,41
VI	Enajenación inversiones reales	
VII	Transferencias de capital	114.711,00
VIII	Activos financieros	
IX	Pasivos financieros	
Total Estado de Ingresos		801.486,85

ESTADO DE GASTOS 2022		
Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	265.138,96
II	Gastos bienes corrientes y servicios	307.446,48
III	Gastos financieros	500,00
IV	Transferencias corrientes	113.690,15
VI	Inversiones reales	114.711,26
VII	Transferencias de capital	0
VIII	Activos financieros	0
IX	Pasivos financieros	0
Total Estado de Gastos		801.486,85

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios.

CATEGORÍA	PUESTOS DOTADOS	PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS VACANTES	TOTAL
(FLAHN) SECRETARIO INTERVENTOR	SECRETARIO INTERVENTOR	VACANTE	1	1
ADMON GRAL	TECNICOS			
	ADMINISTRATIVO	1		1
	ADMINISTRATIVO	VACANTE	1	1
ADMON ESPECIAL	SUBALTERNOS			
	BIBLIOTECARIO	1		1

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

	PEÓN OFICIOS	1		1
	A. TECNICO	VACANTE	1	1
TOTALES		3	3	6

B) Personal Laboral fijo: 0.

Número total de funcionarios de carrera 6

Número total de personal laboral fijo 0

Número total de personal laboral de duración determinada 6

Número total de funcionarios de empleo eventual 0

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Llanos del Caudillo, a julio de 2022.- El Alcalde, Andrés A. Arroyo Valverde.

Anuncio número 2251

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>